



San Salvador, 27 de enero de 2023

Lic. Mario Isaac Parrillas Ortiz

Gerente General

Universidad Evangélica de El Salvador

Presente

Referencia: **Proyecto “Elaboración de carpeta técnica edificio STEM”**

Asunto: **Requerimiento de trámites institucionales**

Estimado Lic. Parrillas:

Con relación al proyecto “Elaboración de Carpeta Técnica Edificio STEM”, el cual se encuentra en proceso de revisión del anteproyecto por parte de la Universidad, externamos nuestra recomendación de iniciar cuanto antes los trámites institucionales que el proyecto requiere y de los cuales se obtendrá información importante para continuar con el proceso de diseño.

Línea de construcción

- Con fecha 15 de noviembre se solicitó a la UEES la resolución de línea de construcción para el campus II, conociéndose en ese momento que la Universidad no había realizado dicho trámite aun, por lo que se mencionó la importancia de contar con el alineamiento, así como la demarcación de la franja propiedad del MOP.
- El 19 de enero de 2023 se recordó a la UEES que la resolución del trámite de línea de construcción es necesaria para conocer la demarcación exacta y ubicar las edificaciones dentro de dicha línea.

Acceso sobre alameda Juan Pablo II

- Con fecha 22 de diciembre de 2022 consultamos en la Dirección General de Caminos del MOP sobre la posibilidad del acceso al terreno sobre la prolongación de la Alameda Juan Pablo II atravesando la zona propiedad del MOP. El Ing Nelson Polanco, técnico de dicha Institución, envió los requisitos técnicos y legales necesarios para realizar la solicitud, los cuales fueron trasladados por correo electrónico a la UEES en la misma fecha. Cabe mencionar que el Ing Polanco también mencionó que la autorización depende de la evaluación que haga el MOP de la solicitud.

Urbanización Lomas de Altamira, Calle El Talapo No. 139, San Salvador, El Salvador, Centroamérica



Factibilidad de aguas lluvias

- Con fecha 19 de enero se indicó que para conocer las condiciones del posible sistema de detención que solicitará OPAMSS y el punto de descarga autorizado para las aguas lluvias era necesaria la gestión de dicho trámite.

En las comunicaciones anteriores también se recalcó que, con las experiencias recientes que se han tenido con el sistema de la plataforma de OPAMSS, recomendamos iniciar estos trámites de inmediato, ya que el tiempo de revisión previo ingreso, adicional al tiempo de análisis del expediente, suele demorar varios días.

En esta ocasión, agregamos como dato importante a tomar en cuenta el tiempo de respuesta oficial de OPAMSS para los diferentes trámites (contados a partir del ingreso del expediente)

- Línea de construcción: 20 días hábiles
- Factibilidad de aguas lluvias: 20 días hábiles

Reiteramos la necesidad de contar con las resoluciones de estos trámites para llevar a buen término el diseño final del proyecto.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes; no sin antes agradecerles, por el tiempo dedicado, a atender nuestra misiva.

Atentamente,



Arq. Edgar Avilés
Representante Legal

cc: Archivo